

Lorica – Córdoba

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LORICA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: JORGE ARMANDO DE HOYOS LOPESIERRA.
DEMANDADO: ALEXANDER ORTEGA RIOS, C.C.#1.063.143.934 Y GLEIDYS
DEL CARMEN SAAVEDRA RAMOS, C.C.#30.667.211.

RAD: 2020 – 00020 - 00

ALEXANDER JAVIER NEGRETTE HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con C.C N° 78.010.110 de lorica, abogado en ejercicio con T.P. N° 218.592.del C.S.J. actuando en causa propia y en calidad de endosatario en propiedad, comedidamente presento ante su despacho **Liquidación de crédito**:

Capital ----- \$ 6.000.000. –

Intereses corriente al 1.50%, desde la fecha de la creación del título valor hasta la fecha en que se hizo exigible la obligación.

I.C. 1.50% X 12 MESES ----- \$ 1'080.000.-

Intereses moratorios al 2.20%, desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta la fecha.

I.M. 2.20% X 29 MESES ----- \$ 3.828.000.-

TOTAL ----- \$ 10'908.000.-

Al igual pido al señor juez me sean liquidadas costas y agencias en derecho.

Del Señor Juez.

Atentamente.


ALEXANDER NEGRETTE HERNANDEZ
C.C. N° 78.010.110 de Lorica
T.P. N° 218592 C.S .J.